



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE

El pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 26 de marzo de 2015, acordó la aprobación de la cuenta de Recaudación del año 2014, por lo que queda expuesta por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para cualquier tipo de reclamación, pasado este plazo se entenderá aprobada definitivamente.

Villa de Don Fadrique 27 de marzo de 2015.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 2947